CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/03/2023 - 16:10:07
Recibo No. S000740686, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4nqYVS5dMC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : B & V INGENIERIA S.A.S.
Nit : 820003424-8
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 55252
Fecha de matrícula: 13 de julio de 2001
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 07 de abril de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVENIDA NORTE NO. 47A 40 PISO 3 OFICINA 31 - José joaquin camacho
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : byvingenieria@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7453216
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3132109054

Dirección para notificación judicial : AVENIDA NORTE NO. 47A 40 PISO 3 OFICINA 31 - José joaquin camacho
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : byvingenieria@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 7453216
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3132109054

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1706 del 13 de julio de 2001 de la Notaria 1a De Tunja 0115001 de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2001, con el

No. 10142 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada B & V INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3182 del 19 de noviembre de 2002 de la Notaria 1 De Tunja , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2002, con el No. 11157 del Libro IX, se decretó $5000000 .oo

Por Escritura Pública No. 3182 del 19 de noviembre de 2002 de la Notaria 1 De Tunja , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2002, con el No. 11158 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 2973 del 28 de octubre de 2005 de la Notaria Primera de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2006, con el No. 13787 del Libro IX, se decretó REFORMA AUMENTO DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 1368 del 18 de mayo de 2007 de la Notaria Primera de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2007, con el No. 15010 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 3476 del 28 de noviembre de 2007 de la Notaria Primera de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2007, con el No. 15441 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 2055 del 10 de septiembre de 2008 de la Notaria Primera de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2008, con el No. 16374 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AUMENTO DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 2645 del 22 de diciembre de 2009 de la Notaria Primera de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2010, con el No. 17769 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AUMENTO DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 1260 del 15 de julio de 2010 de la Notaria Primera de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2010, con el No. 18060 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Acta No. 12 del 12 de diciembre de 2011 de la Junta de Socios de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2012, con el No. 20149 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICA DA

Por Acta No. 16 del 05 de julio de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2016, con el No. 27074 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal la realización de todas y cada una de las operaciones y actos de comercio que a continuación se indican: A. Celebrar contratos para construcción de obras civiles, de diseño, arquitectura e ingeniería en general y la relacionada con el diseño y construcción de proyectos de vivienda de interés social, prioritaria y en general todo tipo de vivienda. B. Prestar servicio de interventoria en obras civiles, obras arquitectónicas, y al diseño y construcción de proyectos de vivienda de interés social, prioritaria y en general todo tipo de vivienda y en general en el ramo de la ingeniería. C. Prestar servicios de consultoría técnica para la contratación y ejecución de proyectos de construcción de obras civiles, arquitectónicos y al diseño y construcción de proyectos de vivienda de interés social, prioritaria en general todo tipo de vivienda de ingeniería en general. D. Arrendar maquinaria y/o equipos, especialmente relacionados con la ingeniería civil, y de obras arquitectónicas e) comprar vender y comercializar toda clase de materiales y equipos utilizados en obras de construcción, de interventoría o de asesoría. F) asesorar y /o efectuar trabajos de investigación, especialmente en las diferentes ramas de la ingeniería y de la arquitectura. G) comprar y/o vender bienes inmuebles con el objeto de explotarlos gravarlos o enajenarlos, así como maquinaria y equipo para el desarrollo del objeto social, realizando gestiones para su importación. H. Importación y/o exportación de cualquier clase de maquinaria, materiales o servicios relacionados con su objeto social. F) actuar como arrendador o arrendatario de cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles. G) otorgar y recibir garantías reales o personales h) en general todo acto con trato afín al desarrollo de su objeto social principal.; Y en general cualquier actividad comercial o de servicios que no vaya en contravía de la legislación Colombiana.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 630.000.000,00
No. Acciones	126,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 630.000.000,00
No. Acciones	126,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones del representante legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural; también tendrá un sub gerente, también persona natural, quien será el encargado de suplir al gerente general de la empresa en sus ausencias temporales o permanentes (deceso). La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente general, quien no tendrá restricciones de contratación para efectos de comercialización de los bienes y servicios que aparecen en el objeto social de la compañía, ni en contratos de adquisición de créditos con entidades financieras o con particulares a título de préstamo. Aplica restricción respecto de la venta de activos fijos de la compañía, caso en el cual el valor máximo para el cual está facultado es el de 100 smlmv. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad: Aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1706 del 13 de julio de 2001 de la Notaria 1a De Tunja 0115001 de TUNJA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2001 con el No. 10142 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	JORGE ALBERTO BOADA SERRANO	C.C. No. 7.163.059
SUBGERENTE	RICARDO VARGAS ESCOBAR	C.C. No. 6.770.129

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 27 del 01 de septiembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2022 con el No. 39255 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JESUS ALBERTO BARON FERNANDEZ	C.C. No. 6.764.392	122025-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3182 del 19 de noviembre de 2002 de la Notaria 1 De Tunja	11157 del 27 de diciembre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 3182 del 19 de noviembre de 2002 de la Notaria 1 De Tunja	11158 del 27 de diciembre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 2973 del 28 de octubre de 2005 de la Notaria Primera Tunja	13787 del 24 de enero de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 1368 del 18 de mayo de 2007 de la Notaria Primera Tunja	15010 del 24 de mayo de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 3476 del 28 de noviembre de 2007 de la Notaria Primera Tunja	15441 del 30 de noviembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 2055 del 10 de septiembre de 2008 de la Notaria Primera Tunja	16374 del 10 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 2645 del 22 de diciembre de 2009 de la Notaria Primera Tunja	17769 del 09 de abril de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 1260 del 15 de julio de 2010 de la Notaria Primera Tunja	18060 del 02 de agosto de 2010 del libro IX
*) Acta No. 12 del 12 de diciembre de 2011 de la Junta De Socios	20149 del 13 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 16 del 05 de julio de 2016 de la Asamblea De Accionistas	27074 del 22 de septiembre de 2016 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: F4210 M7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: B & V INGENIERIA SAS TUNJA
Matrícula No.: 114620
Fecha de Matrícula: 27 de marzo de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AVENIDA NORTE 47A-40 PISO 3 OFICINA 31 - Jose Joaquin Camacho
Municipio: Tunja, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $25,382,672,674
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y

hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****